



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Año 1 / Gaceta Electrónica Oficial No10 / Octubre 11 del 2022.

GACETA OFICIAL

Órgano de Difusión



Mtra. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024



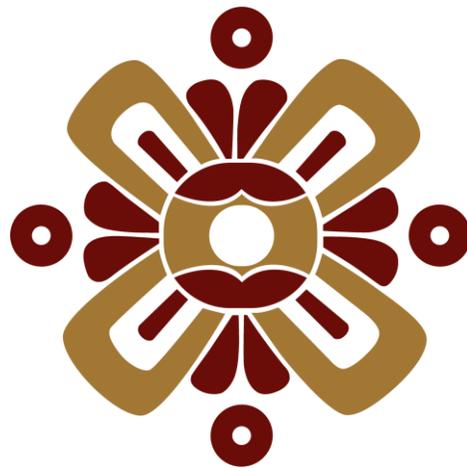
**L.C.C. Norma Otilia Hernández
Martínez Presidenta Municipal
Constitucional de Chilpancingo de
los Bravo, Guerrero.**

A su población hace saber:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H, Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

ÍNDICE

TERCERA SESIÓN SOLEMNE	5
DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	10
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 145 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.....	22
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.	28
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.	34
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN PARA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, TABLA DE VALORES CATASTRALES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.....	42



TERCERA SESIÓN SOLEMNE

07 de octubre 2022.





3ª Sesión Solemne de Cabildo
07 de octubre de 2022

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día **siete de octubre del año dos mil veintidós**, previa convocatoria, se reunieron en el Salón "**Bicentenario de la Constitución de 1917**" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Tercera Sesión Solemne de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 51, 53 y 55 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 30 fracción I del Reglamento de Sesiones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

-----En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz. Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores. se hace constar la inasistencia justificada del C. Ricardo Iván Galindez Díaz. - Prosiguiendo la **Presidente Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de catorce Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos de los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la **Presidente Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la encargada de la Secretaría General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: **1.- Entrega del Primer Informe de Gobierno Municipal 2021 – 2022; 2.- Clausura de la sesión**. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto**. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la entrega del Primer Informe de Gobierno Municipal 2021 – 2022. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: en cumplimiento de lo



3ª. Sesión Solemne de Cabildo
07 de octubre de 2022

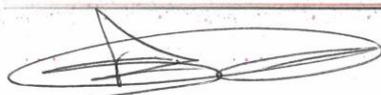
establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tengo a bien en esta sesión solemne hacer entrega del Primer Informe de Gobierno dos mil veintiuno dos mil veintidós, para ello quiero comentar que en este primer informe de gobierno lleva la premisa fundamental de la rectoría del plan municipal de gobierno del municipio de Chilpancingo de los Bravo, con ello destaco y reconozco la pluralidad de este máximo órgano que dirige este ayuntamiento, el Cabildo Municipal integrado por la pluralidad, sindico, sindicas, regidoras y regidores, MORENA, PRI, PRD y PAN, saludo para ellos, saludo con afecto a nuestros regidores y regidoras presentes, al Sindico Andrei Marmolejo Valle, a la Sindica Yasmín Arriaga Torres, a la Regidora Guadalupe Calvo Soberanis, a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, a la Regidora Neshme Natzalleth Azar Contreras, a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, al Regidor Ricardo Iván Galindez Diaz, al Regidor Juan Valenzo Villanueva, al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, al Regidor Antonio Guzmán Ruiz y al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, esta pluralidad y respeto a las distintas ideologías más que posiciones políticas han permitido que este honorable ayuntamiento avanzar en lo más coyuntural y dar gobernabilidad en la capital, reconozco en este cabildo plural de nuestras diferencias nunca han estado por encima de las decisiones, por el bienestar, por el progreso y transformación de nuestro querido Chilpancingo, gracias por este informe que voy a dar al pueblo de Chilpancingo a los tres poderes del estado y ustedes lleva el corazón, la conciencia y el derecho de la ciudadanía, felicito nuevamente a la Secretaria General y de continuidad al siguiente punto del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para la toma de la foto:-

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, del día de hoy viernes siete de octubre del año dos mil veintidós, procedo a dar clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-

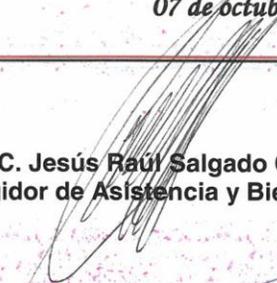
-----**CONSTE**-----



3ª. Sesión Solemne de Cabildo
07 de octubre de 2022

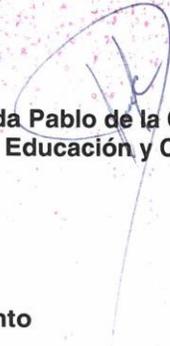


C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

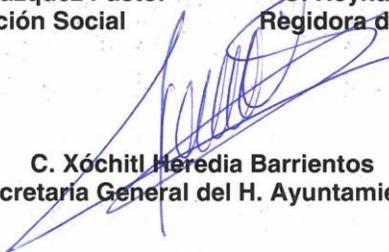


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Bienestar Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social
de la mujer



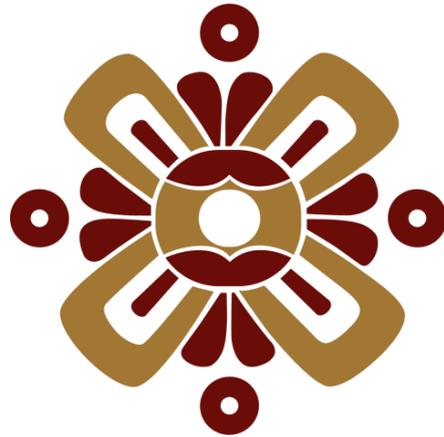
C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura



C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 3ª SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022

4



DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

11 de octubre 2022





14ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracción I, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

--- -En este acto, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, solicito a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, Jesús Raúl Salgado Carachure, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores, Prosiguiendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de Quince Ediles, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la Presidente Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, solicito a la Secretaría General diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del presente Año. 2.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone modificar el artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. para el Ejercicio Fiscal 2022. 3.- Acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, Para Que El H. Ayuntamiento De Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero Solicite La Contratación De Una Obligación De Corto Plazo En Términos De La Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades y los Municipios hasta por la Cantidad De \$22,000,000.00 (Veintidós Millones De Pesos 00/100 M.N.), mas accesorios y Gastos Financieros, con una vigencia no mayor a 12 (Doce) Meses 4.- Toma de protesta de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro; La C. Ing. Ángela Areli Quezada Castro



14ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaro: **se aprueba por unanimidad de votos el acta de cabildo de la sesión, Décima Tercera Sesión de fecha 14 de septiembre del presente año**; Se instruye a la Secretaría General para que las circule para la firma respectiva. -----

----- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando la Secretaría General que el punto número dos es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone modificar el artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. para el Ejercicio Fiscal 2022.; Con su permiso ciudadana Presidenta, dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida ya que la información se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes del H. Cabildo junto con la convocatoria, por lo tanto, me permito a dar lectura a los puntos de acuerdo: Se acuerda la aprobación de la modificación del artículo 145 de la ley de ingresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo para modificar el artículo 145 de la Ley De Ingresos Del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, si alguien desea ser el uso de la voz en este punto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Antonio Guzmán Ruiz**: Muchas gracias, con su permiso Presidenta, amiga sindica, sindico, compañeras y compañeros Regidores yo solamente quisiera pedirle a la secretaria de finanzas en este punto que nos pudiera de manera muy concreta señalarnos cuales son los puntos más sobresalientes, porque si creo hay muchos puntos que se están modificando en relación al proyecto o de la ley de ingresos todavía vigente del 2022 yo si quisiera ver cuáles son los puntos más sobresalientes y que de algún otra manera pudiera verse, que fuera parte de los señalamientos que en su momento nos vayan a ser la ciudadanía y los contribuyentes, cuáles son las modificaciones más contundentes que se están dando en una comparativa entre la ley del 2022 y la que se está proyectando para el 2023, entiendo que en ayer ya atendimos unos asuntos si creo necesario poder complementar esa información secretaria por favor. Acto seguido se le concedió la palabra a la **Secretaria de Finanzas y Administración la Contadora Ma. Guadalupe Morales Martínez**: Si nada más informarle a todos los presentes con su permiso Presidenta de único que se está pidiendo aquí presidenta es la modificación al artículo 145 de nuestra ley de ingresos del ejercicio 2022 le voy a dar lectura y posteriormente les doy la explicación de porqué estamos pidiendo esta modificación, articulo 145 la presente ley de ingresos importara el total de 854 millones 579 mil 498.59 pesos de los cuales 841 millones 236 mil 969.26 pesos se



14ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

de este lado porque una vez aprobado el día de mañana a los que si saliese afectados que igual ya lo hemos platicado que va ver ahí una propuesta en la cual a usted la faculto para poder ayudar a la ciudadanía, pues evitemos un conflicto social y al final no nos digan que solo vamos a levantar la mano, yo solamente quiero que estemos en las mismas condiciones dicho sea de los compañeros regidores que a partir de ya hagamos las mesas de trabajo con los que tengamos que hacer presidenta con todos los sectores para que a partir de enero del 2023 ahora si como dicen vaya planchado el tema, que todos los contribuyentes se sientan con esa confianza de pagar sus impuestos y así podamos tener mejores servicios para el municipio seria cuanto. Acto seguido se le concedió la palabra a la **Secretaria de Finanzas y Administración la Contadora Ma. Guadalupe Morales Martínez**: A ver regidor solo para decirle que esta modificación que se hace es para ir emparejado en lo que dice nuestra ley de ingresos y en lo que dice nuestro presupuesto de egresos sí. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Agotada la lista de oradores, procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **expresada la votación con catorce votos a favor, cero contra y una abstención de la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, La Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: Se aprueba por Mayoría de Votos el acuerdo para la modificación del artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. para el Ejercicio Fiscal 2022.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. - - - - -

- - - - En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando la Secretaría General que el punto tres del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo al acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero solicite la contratación de una obligación de corto plazo en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios hasta por la cantidad de \$22,000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (Doce) Meses. Con su permiso ciudadana Presidenta, dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida ya que la información se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes del H. Cabildo junto con la convocatoria, por lo tanto, me permito a dar lectura al único punto de acuerdo: Se acuerda que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero solicite la contratación de una obligación de corto plazo en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios hasta por la cantidad de \$22,000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 M.N.), más



14ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

por ciento que el gobierno del estado nos retiene para que en diciembre se paguen lo que falta de aguinaldo y todo lo que se tiene que pagar a los trabajadores, porque yo recuerdo que hace un año se pidió el préstamo pues porque veníamos de una crisis económica no había nada recuerdo, que no había nada en caja entonces hoy si dicen que se están recuperando las finanzas que tenemos un guardadito, porque volver a pedir el mismo préstamo es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz**: El primer punto si ratifico la petición que hace la compañera regidora Reynalda en el sentido que yo considero y que pudiera ser plasmado en el acta de una solicitud del informe y no nada más a unos cuantos si no a los que le estamos haciendo la petición sino a todos los compañeros ediles que nos pudieran hacer un informe desglosado de cuál es el estatus del crédito que se solicitó en el dos mil veintiuno y obviamente mencionando los conceptos los montos y los rubros que fue destinado y por igual yo si solicitaría la planeación o la proyección que se tiene prevista en este crédito que está solicitando y que obviamente entendemos que es para amortiguar o generar solvencia para el pago de prestaciones de fin de año sobre todo a la clase trabajadora y si me gustaría que en ese sentido también nos pudieran presentar esa proyección para que podamos tener claridad en el tema y podamos generar un mensaje a la ciudadanía de las razones o los motivos del cual se está autorizando este crédito para los compromisos de fin de año de esta administración pública. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**: Muchísimas gracias con el permiso de todas y todos, Presidenta, Sindico, Sindica, Regidoras y Regidores sin lugar a duda como parte del cabildo plural, reconocer en primer término que a diferencia de años pasados las quincenas si se están pagando en tiempo y forma incluso hasta antes de cuando tiene que hacerse el pago y creo que como parte del cabildo plural me toca una de mis obligaciones es cuidar la hacienda pública municipal, pero por supuesto que celebro que estos pagos se estén haciendo en tiempo y forma para la base trabajadora y entiendo también que la situación actual, lo hemos dicho hasta el cansancio proviene precisamente de una nómina abultada de una nómina inflada que nos heredaron las pasadas administraciones a esta administración publica municipal y que precisamente para cumplir y complementar la posibilidad de los pagos de aguinaldo y de todos los compromisos que se tienen que hacer a fin de año, por esta situación es que el ayuntamiento se tiene que endeudar y por supuesto celebro que sea para el pago de los compromisos con la base trabajadora, mi compromiso es también con la base trabajadora mi reconocimiento a la administración que encabeza mi compañera Norma Otilia Hernández Martínez y por supuesto al área de finanzas por este pago que se les hace en tiempo y forma, adelanto que mi voto será a favor porque entiendo que esto precisamente es para cumplir con la base trabajadora es cuanto. Acto seguido se le concedió la palabra a la **Secretaria de Finanzas y Administración la Contadora Ma. Guadalupe Morales Martínez**: Le doy respuesta a la Regidora Inés, si regidora tenemos



14ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

Secretaria de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro.- Respondiendo la interrogada ¡sí protesto! Replicando la Presidenta Municipal si lo hiciere así que la ciudadanía del Municipio y el Estado se lo reconozca o si no lo hiciere así que se lo demande, ¡muchas felicidades! Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Bueno para concluir este punto le voy a pedir a la Secretaria General pueda ser la presentación del todo el funcionariado que acompañara a esta estructura que encabeza nuestra ingeniera Ángela Quezada; Acto seguido se le concedió la palabra a la **Secretaria General Licenciada Xóchitl Heredia Barrientos**: Con su permiso ciudadana Presidenta, Integrantes de este Honorable Cabildo se hace la presentación oficial del funcionariado que estará acompañando a la Secretaria de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento. La ingeniera Yazmin Pérez Hernández, será la encargada de la Unidad De Educación y Cultura Ambiental, Ingeniero Cristian Zepeda Memije, será el encargado de la Unidad de Cambio Climático y Biodiversidad, el Licenciado. Pedro Vargas Avilés, será el Encargado de la Unidad de Infraestructura de Áreas Verdes, ¡enhorabuena! -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto cinco del orden del día es el relativo a los Asuntos Generales al no existir Asuntos Generales se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

----- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto Seis** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número seis del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez a realizarla en los siguientes términos: siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día de hoy martes once octubre del año dos mil veintidós, procedo a dar clausurados los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

----- **CONSTE** -----



14ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

C. Inés Camarillo Balcazar
Regidora de Salud
REGIDORA DE SALUD

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

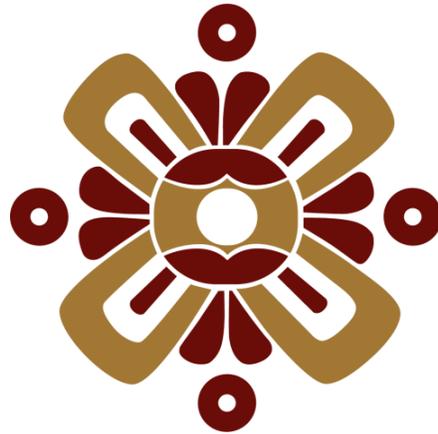
C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Bienestar Social
REGIDOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social de la mujer

C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 14ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 145 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que actualmente el artículo 145 de la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. en el que su letra dice: importará el total de \$854,579,498.59, (Ochocientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 59/100 M.N.) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones federales del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. El presupuesto de ingresos podría modificarse en consideración a que el monto de los fondos de origen federal se conocerá a principios del ejercicio fiscal 2022. Dichos ingresos se obtendrán por los conceptos y en las cantidades estimadas y expresadas en pesos, que a continuación se señalan:...”

SEGUNDO. – Que como sustento para la Modificación del artículo 145 de la Ley de Ingresos del ejercicio Fiscal 2022; se presentan las JUSTIFICACIONES siguientes: El Presupuesto de Egresos que está establecido en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, debe coincidir con el Presupuesto de Egresos aprobado correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022.

Si el Congreso del Estado de Guerrero, excluyó de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, el importe correspondiente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPACH), de igual forma debe quitar el importe presupuestado por un total de \$13,342,529.34 (trece millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve pesos 34/100 M.N.) del Organismo Público descentralizado del Instituto de Vivienda de Chilpancingo (INVICH). Para que el importe Presupuestado para el





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; sea por la cantidad de \$841,236,969.26 (Ochocientos cuarenta y un millones doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta nueve pesos 26/100 M.N.) y este coincida con el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio Presupuestal 2022.

TERCERO. – Que la exposición de motivos es la siguiente: Para evitar futuros problemas en la fiscalización de la Cuenta Pública, auditorías que practiquen los Órganos Fiscalizadores tanto estatales como Federales, es necesario contar con un Presupuesto de Egresos acorde a la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado de Guerrero.

Derivado de lo anterior, al estar conciliando saldos nos percatamos que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; aprobada por el Congreso del Estado de Guerrero, tiene un error con recursos de más de acuerdo a lo que percibe el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

CUARTO. - Cabe hacer mención, que el error fue del Congreso del Estado; ya que al eliminar el Presupuesto asignado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPACH), como lo señala en el párrafo segundo, pág. 11 del Dictamen; así, también debió haber eliminado el presupuesto asignado al Organismo Público descentralizado del Instituto de Vivienda de Chilpancingo (INVICH). Como se demuestra en el Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022 en sesión de fecha 22 de diciembre del 2021.

QUINTO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

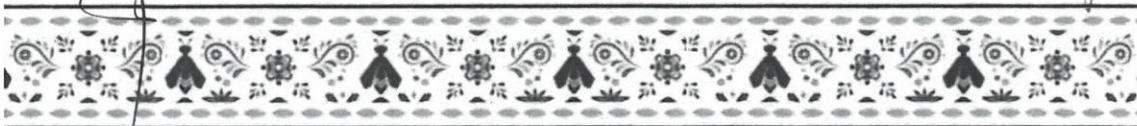
ACUERDO

PRIMERO. – Se acuerda la modificación del artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, Quedando este de la siguiente manera:

“Artículo 145.- La presente Ley de Ingresos importará el total de \$854,579,498.59, (Ochocientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 59/100 M.N.) de los cuales \$841,236,969.26 (Ochocientos cuarenta y un millones doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones federales del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Así como, de sus Organismos Descentralizados, percibirá un ingreso por la cantidad de \$13,324,529.34 (Trece millones trescientos veinticuatro mil quinientos veintinueve pesos 34/100 M.N.). El presupuesto de ingresos podría modificarse en consideración a que el monto de los fondos de origen federal se conocerá a principios del ejercicio fiscal 2022. Dichos ingresos se obtendrán por los conceptos y en las cantidades estimadas y expresadas en pesos, que a continuación se señalan: ...”

SEGUNDO. - . Se acuerda solicitar al H. Congreso del Estado de Guerrero, la modificación del artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022 quedando este de la siguiente manera:

“Artículo 145.- La presente Ley de Ingresos importará el total de \$854,579,498.59, (Ochocientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 59/100 M.N.) de los cuales \$841,236,969.26 (Ochocientos cuarenta y un millones doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones federales del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Así como, de sus Organismos Descentralizados, percibirá un ingreso por la cantidad de





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

\$13,324,529.34 (Trece millones trescientos veinticuatro mil quinientos veintinueve pesos 34/100 M.N.). El presupuesto de ingresos podría modificarse en consideración a que el monto de los fondos de origen federal se conocerá a principios del ejercicio fiscal 2022. Dichos ingresos se obtendrán por los conceptos y en las cantidades estimadas y expresadas en pesos, que a continuación se señalan: ..."

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3. Cúmplase.

Dado once de octubre del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente.

C. Norma Otilia Hernández Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional

C. Andréi Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galíndez Díaz
Regidor

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora

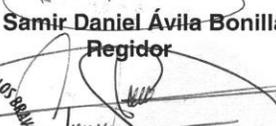


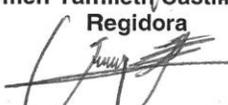


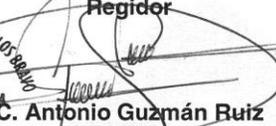
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

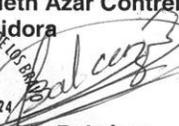

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora


C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor


C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

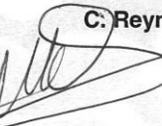

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor


C. Ines Camarillo Balcázar
Regidora


C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora


C. Jesús Salgado Carachure
Regidor

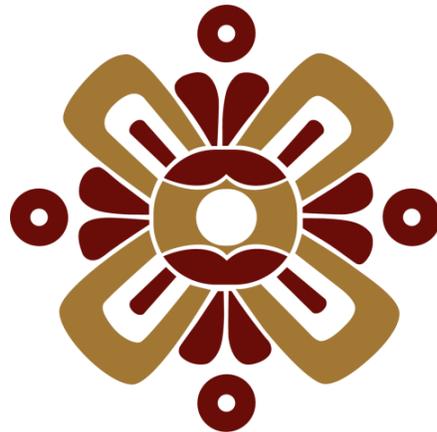

C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora

JESÚS SALGADO CARACHURE
REGIDOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL


C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 145 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. SOLICITE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por instituciones financieras de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 30 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, que a su letra dice: - Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente; II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses; III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y IV. Ser inscritas en el Registro Público Único. Para dar cumplimiento a la contratación de





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 31 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, que a su letra dice: - Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

CUARTO.- Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos vigente, sin incluir financiamiento neto, solicita la autorización del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, para que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, contrate una crédito obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

ACUERDO

UNO. - Se acuerda que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. autoriza al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. para que contrate una crédito obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objetivo de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

DOS.- Se acuerda que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, y bajo cualquier modalidad que permita la ley, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.

TRES.- Se acuerda que en virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

CUATRO.- Se acuerda que la obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el Registro de Deuda Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el Registro de Deuda Pública del Estado de Guerrero y en el una vez que entre en funciones en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

CINCO.- Se acuerda que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEIS.- Se acuerda que las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Chilpancingo se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3°.- Se instruye a la Secretaría General, para que gire copia certificada al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo 4°.- Cúmplase.

Dado el once de octubre del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Atentamente.

C. Norma Otilia Hernández Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional

C. Andréi Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024


C. Ricardo Ivan Galindez Díaz

REGIDOR
LIC. RICARDO GALINDEZ DIAZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

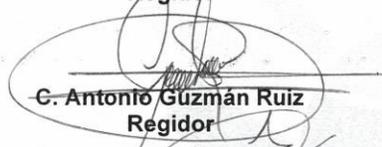

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora


C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor

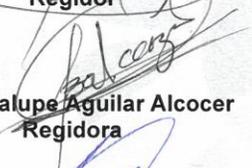

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora

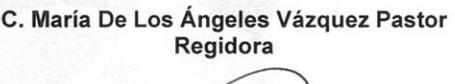

C. Samir Daniel Avila Bonilla
Regidor


C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

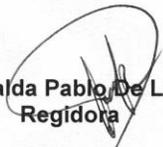

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor


C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora

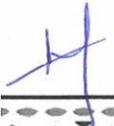

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora


C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora

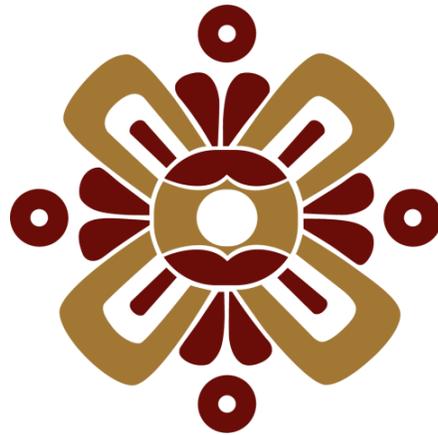

C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor


C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora


C. Xochitl Heredia Barrientos
Secretaria General.


HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. SOLICITE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN CREDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,000,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.





VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

11 de octubre 2022.





25ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día **once de octubre del año dos mil veintidós**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolás Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicitó a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Antonio Guzmán Ruiz, Inés Camarillo Balcázar, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz; Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de quince ediles presentes**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicitó a la Secretaria General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de iniciativa para la Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **2.-** Clausura de la sesión. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la propuesta del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto**. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del



25ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

existían los conceptos es en tránsito y en el tema de licencias, que son de las antenas que ya habíamos platicado en reunión anterior, hacerle la referencia que en cuanto a la Tabla de Valores sigamos el tema político tanto los regidores, síndicos y presidenta municipal y hablamos que lo que se está cobrando ahorita se va a cobrar en el ejercicio dos mil veintitrés, ahorita cobramos cuatro por ciento al millar y en el dos mil veintitrés se va a cobrar el dos por ciento al millar y ya no hay adicionales el próximo año solo es el dos por ciento al millar, queda lo mismo que pago hoy va a pagar el próximo año, pero ya con la tabla de valores actualizada. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz**, quien expuso: comentarles en primer término creo que existe el voto de confianza, existe el respaldo, existe la disposición y voluntad por parte de todos los compañeros ediles para generar un perfeccionamiento, emendar también los errores, rectificarlos y tratar de generar una recaudación a través de la autorización de esta ley de ingresos, considero importante generar una adecuada comunicación política y sociabilizar ante la opinión pública del pueblo de Chilpancingo que está en área de mejoras y de medidas, creo que es importante compañeros ediles que nuestra titular del área de finanzas pudiera derivado de una mesa de trabajo previa que tuvimos aquí hace unos días, previo al informe de actividades, se trataron temas torales y creo que algo paso, paso de la autocrítica a la reflexión, fueron áreas en donde esta administración pública sufrió, sobre todo en la credibilidad, hasta cierto grado por parte de la ciudadanía ante una suspicacia y credibilidad e incremento a los impuestos, solo en áreas como catastro y predial, licencias comerciales e incluso en algunos rubros como desarrollo urbano y reserva territorial entre otras por mencionar algunas, si considero que es importante compañeros y compañeros darle continuidad porque hubo un acuerdo de que se iba a integrar esta ley de ingresos en reuniones de trabajo, considero que estos tres rubros de catastro, licencias comercial y desarrollo urbano si se agotó y generamos acuerdos sustanciales para la posterior aprobación de este día, considero que es importante que se pudiera escanear entonces las centrales precisas, como hace los supuestos espacios verdes, en materia de medio ambiente cambio climático y sustentabilidad, el tema del registro civil si nos gustaría nos ampliaras un poco más, porque hay algunos casos que generan alguna susceptibilidad y de paso en desarrollo económico para la, de tránsito perdón, tránsito considero que también es importante que, conocer con precisión porque son un tanto comparativo del dos mil veintiuno, perdón del dos mil veintidós al dos mil veintitrés, creo que nos falta conocer para hablar un mismo lenguaje e informar a la ciudadanía de este gran debate, de esta gran discusión y previo aprobarlo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria de Finanzas Ma. Guadalupe Morales Martínez**, quien respondió: regidor les hicimos llegar un comparativo en donde ya viene de un ejercicio a otro, entonces si me gustaría que me precisara en que apartado todavía le quedaron dudas para poderlo ampliar, porque ya va ahí el extracto, lo único que se modificó en los conceptos, en el



25ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

tema del registro civil le informo que nosotros no ponemos ningún costo, todo lo mandata el gobierno del estado, nosotros solo nos alineamos a los precios que ya tienen en cuanto a la venta de los formatos, lo de tránsito también sufrió modificaciones, lo que ya hay en el reglamento nada mas para que se autorice y podemos ver si seguimos conceptos nuevos a nuestra ley de ingresos y de ahí molestarlos en próximas fechas para que podamos hacer modificaciones en el presupuesto de egresos derivados de que se haya valorado o autorizado por ustedes los reglamentos, en cuanto a tránsito también va regidor va el comparativo de lo que decía antes y de lo que va a decir ahora. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer**, quien expuso: efectivamente aquí me sumo a lo que dice el Regidor Iván había pedido una calendarización para revisar este tema y también pedir como cabildo presidenta hacer aportaciones a este presupuesto de la ley de ingresos, esperemos que con la modificación que acaba de decir nuestra secretaria en el presupuesto de egresos, ahí si podemos hacer una calendarización secretaria general, para que podamos discutir el tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: nada mas quiero agregar, igual a la Secretaría de Finanzas y a todos los que conforman la dependencia que sería una propuesta presidenta para que todo el funcionariado y el personal que labora en el tema de caja de atención ciudadana, que si reciban ellos una capacitación, porque es muy importante de que a la ciudadanía se le atienda, lamentablemente ahora existe la burocracia, aun existe el desentendimiento de la gente, mucha gente no entiende que los problemas deben de quedar en casa y no dentro de la las oficinas y sería muy importante que tuviéramos preparado en estos tres meses, para que cuando llegue la recaudación insisto haya la atención ciudadana de manera efectiva y eficaz, porque muchos dicen 'para que vengo a pagar si me están tratando con la punta del pie' creo que hoy que estamos de manera institucional sería muy bueno impulsar esa capacitación por parte no de la secretaria de finanzas, sino de todo el personal, pero en este caso me avoco al tema de los ingresos, en el tema de catastro, ojala que el director que encabeza un curso de capacitación a sus demás trabajadores, porque si se ha quejado mucha ciudadanía y lejos de que lleguen a pagar se van volando como pajaritos, entonces solo sería mi aportación y nuevamente reiterar y felicitar al cuerpo de la secretaria de finanzas y al área financiera por el trabajo que están haciendo, sobre todo le estamos dando el voto de confianza para que sea por el bien de Chilpancingo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Inés Camarillo Balcázar**, quien expuso: considero presidenta que es bien importante, me sumo primero a los comentarios que hace el regidor Jesús Salgado en cuanto a la atención a todos los contribuyentes, es muy importante porque lejos de que vengan con el animo de pagar sus contribuciones se van con mal sabor de boca y sobre todo cansados de que ya vinieron un día y no se les atendió, hay personas adultas mayores que vienen y que hacen fila y que no se les respeta, aquí pido se empiece a la

4



25ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

modernización del sistema, que como dijimos en una reunión previa que las contribuciones se puedan pagar en los OXXO's por medio de las terminales bancarias, que se les facilite a todos los contribuyentes, de por si es un gasto que hacen, un guardadito que vienen haciendo todos los contribuyentes para poder pagar, imagínense, sueltan su dinerito como vulgarmente se dice, el dinerito que tienen guardado para pagar sus contribuciones y se van desanimados, primero dicen pagamos, somos los primeros que pagamos y si cumplimos y a los que nos tratan mal cuando vamos, estoy de acuerdo en que a todo el personal que trata directamente que tiene un trato con el recurso humano a pagar sus contribuciones se les de curso de relaciones humanas, porque de verdad que es importante que hablen bien de la administración sobre todo de que se vayan tranquilos, contentos y sobre todo bien atendidos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, quien expuso: me sumo a los comentarios que hace la Regidora Inés Camarillo y el Regidor Jesús Salgado, creo que es importante que precisemos algunos temas que hemos hablado en otras sesiones y en la última reunión de trabajo que tuvimos sobre ese tema, primero esperar que el congreso del estado avale nuestra ley de ingresos, par que de ahí podamos recoger las observaciones, no las tenemos, bueno, dar paso a la siguiente acción que es comenzar a tener las mesas de trabajo con los diferentes sectores sociales para sensibilizar el esquema que vamos a tener en esta nueva ley de ingresos, y posteriormente me parece interesante que comencemos a la par con el área de condiciones de la modernización administrativa que necesita esta modificación, con el objetivo de eficientar los trabajos administrativos que podemos ofrecerle al contribuyente, creo que es importante aunado a esto, también la modernización que necesitan las diferentes áreas, me parece que hasta el momento hemos avanzado de manera importante pero en este año si deberíamos mandar un mensaje de que estamos en la ruta de modernizar todas nuestras áreas administrativas. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: al no haber más participaciones les pregunto, los que estén por la afirmativa de la aprobación de la ley de ingresos, tabla de valores catastrales y presupuesto de ingresos sírvanse levantar la mano de la forma acostumbrada, expresada la **votación con catorce votos a favor, uno en contra de la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por mayoría de votos la iniciativa de la Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del



25ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de octubre de 2022

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzele Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos

LIC. C. Jesús Camarillo Balcázar
Regidora de Salud

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

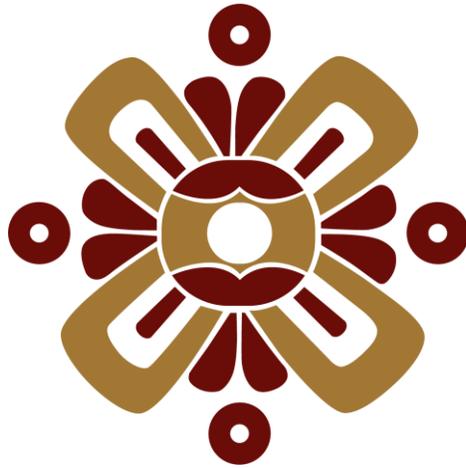
C. María de los Angeles Vázquez
Regidora de Participación Social de la
Mujer

C. Jesús Paul Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Desarrollo
Social

C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN PARA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, TABLA DE VALORES CATASTRALES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, LA TABLA DE VALORES CATASTRALES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en la fracción II, del artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el que a su letra dice: Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, las siguientes: III.- Formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección. El Congreso del Estado está facultado para incorporar a la Iniciativa de ingresos municipales que al efecto presente el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido previo acuerdo de los Ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su presupuesto de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.

SEGUNDO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 62, fracción I y III, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO

UNO. - Se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2023.

DOS. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales, para el Ejercicio Fiscal 2023.

TRES. - Se aprueba el Presupuesto de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2023.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3°.- Se instruye a la Secretaria General, para que gire copia certificada al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo 4 °.- Cúmplase.

Dado el once de octubre del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024



Atentamente

C. Norma Otilia Hernández Martínez
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Presidenta Municipal



C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador



C. Yasmin Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora



C. Ricardo Ivan Galindez Diaz
Regidor
LIC. RICARDO IVAN GALINDEZ DIAZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE



C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora
LIC. LIZETH GUADALUPE
CALVO SOBERANIS
REGIDORA DE PLANEACION
Y PRESUPUESTO

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024
NESHME NATZALLETH
AZAR CONTRERAS
REGIDORA DE GOBERNACION

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

C. Neshme Natzallesh Azar Contreras
Regidora

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora
LIC. INES CAMARILLO BALCAZAR
REGIDORA DE SALUD



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
C. Guadalupe Aguilar Alcocer
2021 Regidora

C. GUADALUPE AGUILAR ALCOCER
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL

MANGY VAZQUEZ
C. María De Los Angeles Vázquez Pastor
Regidora

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
C. Jesús Salgado Carachure
2021 Regidor

JESÚS SALGADO CARACHURE
REGIDOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora

C. Xochitl Heredia Barrientos
Secretaria General.
SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, LA TABLA DE VALORES CATASTRALES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

L.C.C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

La Gaceta Electrónica Oficial es una publicación del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, conforme lo dispone, el Artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Responsables:

M.C. José Albino Ibares Núñez
Director de la Unidad de Transparencia
Lic. Edrei Jaimes Márquez

Enlace de la Unidad de Transparencia.

C. Manuel Alejandro Ocampo Reyes
Encargado de Despacho de la Oficina de Sesiones y Actas de Cabildo y Gaceta M.
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, S/N, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.

transparencia@chilpancingo.gob.mx



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

Ricardo Iván Galíndez Díaz
Regidor

Lizeth Guadape Calvo Soberanis
Regidora

Juan Valenzo Villanueva
Regidor

Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora

Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

Inés Camarillo Balcázar
Regidora

Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora

María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora

Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor

Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora

Mtra. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal

